



DXN MEXICO, S.A. DE C.V.

Calle Londres # 47 Planta Baja; Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc;
Distrito Federal C. P. 06600; México. Tel.: 555-207-6228 Fax: 555-207-6229

Términos y Condiciones para Materiales Independientes Publicados para miembros de DXN en México

1. A todos los miembros de DXN, no tienen permitido publicar o enviar material impreso (incluyendo pero no limitando folletos, pósters, boletines informativos, revistas, impresos electrónicos, audiovisuales, etc.) o cualquier otro material publicado en cualquier otra forma de medio (mencionado de ahora en adelante como “Materiales Independientes Publicados”) los cuales se relacionen con DXN sin previo consentimiento por escrito por parte de DXN.
2. DXN solo reconoce publicaciones oficiales publicadas por la oficina principal de DXN México, Oficinas Centrales en Malasia y otras sucursales de DXN en otros países.
3. La publicación de otros Materiales Independientes Publicados por miembros de DXN es un privilegio condicional que no debe ser considerado como un deber o derecho para cualquier miembro. DXN se reserva el derecho absoluto y sin restricción, que a discreción, en cualquier momento del tiempo pueda cancelar, anular, suspender o rechazar la publicación independiente de cualquier material por miembros de DXN con cualquier razón sobre esto.
4. Cualquier miembro de DXN que pretenda realizar, enviar o entregar Material Independiente Publicado o cualquier cosa relacionada a DXN por propia cuenta de ella/el, el/ella o por cualquier tercera parte designada para este efecto, el/ella debe ingresar el bosquejo del contenido del Material Independiente Publicado a la Gerencia de DXN para su previa aprobación. La publicación de cualquier Material Independiente Publicado deberá ser comenzar para cualquier miembro de DXN, únicamente una vez que tenga el consentimiento formal por escrito de DXN según lo indicado. La versión final impresa del Material Independiente Publicado DEBE ser ingresada al departamento de Publicación de DXN México no más de 1 una semana después de la fecha de publicación.
5. En el caso de cualquier miembro de DXN publique cualquier Material Independiente Publicado, cualquier fragmento que sea falso o poco exacto, o carezca de consentimiento escrito por parte de DXN, en el caso de que DXN tenga argumentos razonables para sospechar que alguna información sea falsa, poco exacta o en desacuerdo a los Términos y Condiciones contenidos o en general con alguna regulación de DXN, DXN tiene el absoluto derecho de tomar las medidas y acciones disciplinarias incluyendo pero no limitando la suspensión o terminación de la membresía de distribución.